



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 7 de julio del año 2023. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 203-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento; mediante Oficio No.AD-ER-42-2023 de fecha 19 de mayo del año 2023, solicita la aprobación del financiamiento necesario para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios del ajuste al Salario Mínimo para el presente año en base a lo establecido en el artículo 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento, a 9 (nueve) plazas ubicadas en el Programa 11 Regulación y Control de la Prestación de Servicios de APS. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No. A.L.537-2023 de fecha 27 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.062-DGP-USDS-AC de fecha 20 de junio del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.137, 139, 153, 162 y 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos del Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios para el año 2023 quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar el ajuste al Salario Mínimo a las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 3 de julio del año 2023. **PORTANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 153, 162 y 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 46 de su Reglamento, 19 numeral 5 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO No.1-** Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 061



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE Y SANEAMIENTO  
PROGRAMA 11  
REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION  
DE SERVICIOS DE APS  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios de  
Agua Potable y Saneamiento**

10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos			L. 108,555.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes			L. 18,092.00
11600 11 001 0000	Complementos			L. 9,653.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			L. 15,739.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 6 Meses
0150	01	III	Conductor de Automóviles II	L.2,413.21	L.14,479.26
0160	01	II	Conductor de Automóviles I	L.3,613.21	L.21,679.26
0170	01	II	Conductor de Automóviles I	L.2,413.21	L.14,479.26
0180	01	II	Trabajador de Servicios Generales	L.2,413.21	L.14,479.26
0190	01	II	Trabajador de Servicios Generales	L.2,413.21	L.14,479.26
0200	01	I	Oficinista I	L.2,413.21	L.14,479.26
0210	01	I	Conserje I	L.2,413.21	L.14,479.26

10000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			
11100 12 099 0000	Sueldos Básicos			L. 14,480.00
11510 12 099 0000	Décimo Tercer Mes			L. 2,414.00
11710 12 099 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo			L. 2,100.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 6 Meses
0220	01	I	Conserje I	L.2,413.21	L.14,479.26

**ACT/OBRA 03  
CONTROL DE LA REGULACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios de**



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	3,939.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L.	657.00
11600 11 001 0000	Complementos	L.	657.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L.	572.00

Número Puesto	Gru po	Nj vel	Descripción del Puesto	Ajuste Mensual	Total 6 Meses
0270	02	V	Técnico Informático I	L. 656.45	L. 3,938.70
<b>TOTAL AMPLIACIONES .....</b>					<b>L. 176,858.00</b>

**ARTÍCULO No.2-** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 061  
 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS DE AGUA  
 POTABLE Y SANEAMIENTO  
 PROGRAMA 11  
 REGULACION Y CONTROL DE LA PRESTACION  
 DE SERVICIOS DE APS  
 ACT/OBRA 01  
 DIRECCION Y COORDINACION  
 GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 Ente Regulador de los Servicios de  
 Agua Potable y Saneamiento

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11400 11 001 0000	Adicionales	L.	157,864.00		
11400 12 099 0000	Adicionales	L.	18,994.00		
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO.....</b>					<b>L. 176,858.00</b>

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya

AVENIDA CERVANTES BARRIO EL JAZMÍN. CENTRO HISTORICO TEGUCIGALPA TELEFONOS + 504 2222-8449 [WWW.SEFIN.GOB.HN](http://WWW.SEFIN.GOB.HN)  
TEGUCIGALPA, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA